



MINISTERIO DE
DEFENSA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE
RÉGIMEN INTERIOR

UNIDAD DE
AUTOMÓVILES

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA
CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE
UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y
ACCESORIOS, DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA SEDE
CENTRAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DURANTE EL AÑO
2020.**

1.- OBJETO.

El objeto del presente contrato es la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos de la Sede Central del Ministerio de Defensa durante el año 2020.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La Subdirección General de Régimen Interior a través de la Unidad de Automóviles es la responsable de la gestión y funcionamiento de la flota de vehículos que presta servicio a los organismos y al personal de la Sede Central del Ministerio y de los organismos periféricos dependientes del mismo.

Para garantizar el óptimo funcionamiento de esta flota de vehículos se hace necesaria la realización de un adecuado plan de mantenimiento preventivo tal y como se establece en los libros oficiales permitiendo la ampliación de la vida útil de los vehículos, economizando los gastos en repuestos y combustibles y proporcionando una mayor seguridad al personal que realiza las tareas de conducción así como a los usuarios del servicio.

A este plan de mantenimiento hay que añadir los diversos trabajos de reparación y sustitución de piezas y materiales por uso, deterioro o incidentes que puedan llegar a producirse.

La Subdirección General de Régimen Interior no dispone ni del personal con la correspondiente cualificación ni de los locales o talleres para realizar este tipo de trabajos.

Es por todo ello que se considera necesario que estos trabajos sean realizados por un único taller con la suficiente capacidad técnica y física para ello, evitando de este modo que se realicen en varios talleres oficiales debido a la variedad de marcas y modelos de la flota de vehículos, suponiendo divergencias en los trabajos y considerables diferencias en el coste.



MINISTERIO DE
DEFENSA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE
RÉGIMEN INTERIOR

UNIDAD DE
AUTOMÓVILES

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La duración del presente contrato será desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones de la Unidad de Automóviles de la Sede Central del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid) y en los locales habilitados al efecto de la empresa adjudicataria.

4.- PROPUESTA.

Se solicita la autorización de un **gasto máximo de 65.000,00 € (sesenta y cinco mil euros), IVA incluido,**

Madrid, a 20 de marzo de 2019
EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA
UNIDAD DE AUTOMÓVILES

- Francisco Javier Iniesta Peinado